



UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR

No. EXPEDIENTE
CECANOT-DAF-CM-2022-0032
NOMBRE
ADQUISICIÓN DE CATÉTERES VENTRICULARES Y KITS DE DRENAJE

Febrero 2022

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

1. Objeto del Requerimiento.

Este documento responde a las Especificaciones técnicas para participar en el Procedimiento de COMPRA MENOR para la **Adquisición De Catéteres Ventriculares Y Kits De Drenaje**, ver a continuación especificaciones técnicas solicitadas:

FICHA TÉCNICA

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Catéter Ventricular 35cm Ref: 46118	UD	20
2	Kit de Drenaje Externo y Monitoreo Ref: 46129	UD	20

2. Presentación de la Propuesta

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, o de manera física de lunes a viernes en horario de 8:30 am a 3:30 pm, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de estas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT)

DIRECCIÓN: Calle Federico Velázquez, no. 1, María Auxiliadora, Santo Domingo, Distrito Nacional (4to. Piso Departamento de Compras y Contrataciones).

PRESENTACIÓN: Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica

REFERENCIA: CECANOT-DAF-CM-2022-0032

NOMBRE DEL OFERENTE:

3. Entrega de muestra

- Los interesados en participar en el proceso deben presentar su muestra el viernes 18 de febrero de 2022, en horario de 9:00 am a 11:00 am. **Los oferentes que no depositen muestra serán descalificados del proceso.** Las muestras serán recibidas en la unidad de Compras y Contrataciones de CECANOT (ver dirección en el punto 2). Las muestras deben estar debidamente identificadas con las credenciales del oferente.
- Deberán presentar el Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056).
- No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes.
- **Las muestras no se devuelven.**
- **IMPORTANTE:** Se requiere ficha técnica del artículo ofertado.

4. Datos de la Cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

1. Numero de RNC
2. Numero de Proveedor del Estado (RPE)
3. ITBIS transparentado (**indispensable**)
4. Descripción correcta del bien y/o servicio
5. Marca de los artículos ofertados
6. Condición de pago
7. Tiempo de Entrega
8. Garantía de calidad de los bienes cotizados.
9. Monto con dos (2) decimales xx.xx
10. Valores expresados en RD\$

5. Forma de Pago

Crédito 60 Días

6. Tiempo de entrega

Inmediata

7. Procedimiento de Selección.

La presente contratación se realizará por Compra Menor en etapa única.

8. Capacidad para ofertar.

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las **especificaciones técnicas**, tendrá derecho a participar en la presente COMPRA MENOR, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la ley 340-06.

A) Para personas jurídicas

- 1) Registro de Proveedores del Estado Actualizado
- 2) Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

B) Para personas físicas

- 1) Estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado
- 2) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

9. Consultas, circulares y enmiendas

Los interesados podrán solicitar al CECANOT aclaraciones acerca de las Fichas Técnicas, hasta la fecha indicada. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

- Dirección de correo electrónico: noemi.jose@cecanot.com.do

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en la fecha indicada según el cronograma del presente proceso y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

10. Cronograma de actividades

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	16/2/2022 16:00 pm
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	17/2/2022 16:00 pm
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	18/2/2022 11:00 am
Presentación de Oferta Económica	18/2/2022 16:00 pm
Apertura Oferta Económica	18/2/2022 16:03 pm
Acto de Adjudicación	22/2/2022 16:00 pm
Notificación de Adjudicación	23/2/2022 16:00 pm
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	24/2/2022 12:00 pm
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	24/2/2022 16:00 pm
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	25/2/2022 16:00 pm
Plazo de validez de las ofertas	90 días

11. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

12. Criterios de Adjudicación

La autoridad competente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.